**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE –**

Para la vigencia 2012, se actualizó el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y se estableció el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA (Acuerdo 101161).

El SIGCMA modifica y amplia el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, al integrar los sistemas de gestión de calidad, MECI y ambiental, en un único Sistema fundamentado en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 y NTC ISO 14001:2004.

**ALCANCE DEL SIGCMA El SIGCM**

El SIGCMA tiene alcance en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, y en los Despachos Judiciales que se certifiquen en sistemas de gestión, e involucra todos los procesos de apoyo, misionales, estratégicos y de evaluación del Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la integración de todos los organismos y la administración adecuada de los recursos que afectan el medio ambiente en el quehacer propio de la Sala Administrativa y sus seccionales.

**MISIÓN DEL SIGCMA**

La misión de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, órgano de gobierno y administración de la Rama Judicial respecto al SIGCMA, consiste en implementarlo y fortalecerlo en todas las dependencias administrativas y judiciales para el mejoramiento continuo de la organización.

**VISIÓN DEL SIGCMA**

Se proyecta como un instrumento de gerencia en la Administración de Justicia, esencial para el mejoramiento continuo de las estrategias de planeación, gestión y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial. A través del SIGCMA, el Poder Judicial Colombiano, como miembro de la Red Iberoamericana para una Justicia de Calidad, continuará, de acuerdo con los más altos estándares de excelencia, fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación en los procesos y procedimientos administrativos y de gerencia de los Despachos Judiciales, con miras a posicionar este sistema en los ámbitos nacional e internacional.

**OBJETIVOS DEL SIGCMA**

**1.** Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma.

**2.** Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.

**3.** Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.

**4.** Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.

**5.** Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.

**6.** Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

**7.** Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente “SIGCMA”.

**8.** Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización.

**9.** Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.

**10.** Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.

**11.** Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.

**12.** Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.

**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en ceremonia celebrada el 25 de marzo de 2014, recibió la Certificación plena en normas de Calidad (NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008 e IQNET) otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones –ICONTEC- a la totalidad de la Administración Judicial.

Esta distinción fue un reconocimiento a la totalidad del órgano de Administración y Gobierno del Poder Judicial, como lo es la Sala Administrativa y sus Unidades Misionales, a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales, a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Así mismo se certificaron 104 despachos judiciales de las distintas jurisdicciones, especialidades y regiones del país.

**I CONVERSATORIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

En el mes de abril del año inmediatamente anterior, se celebró en la ciudad de Cartagena el “I Conversatorio Internacional de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia”, contando con la participación del Señor Ministro del Interior Dr. Fernando Carrillo Flórez; del Doctor Rolando Vega Robert Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Presidente de la Comisión Iberoamericana de Calidad, del Dr. Antonio Monserrat Quintana Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, del Presidente del Consejo de Estado Dr. Alfonso Vargas Rincón, del Presidente Consejo Superior de la Judicatura Dr. Pedro Alonso Sanabria Buitrago y del Dr. Edgar Carlos Sanabria Melo Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del Dr. Germán Nava Quintero Director de Normalización del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificaciones – ICONTEC y de la Secretaria Jurídica de la Presidencia de la República Dra. Cristina Pardo Schlesinger.

Dentro del marco del Conversatorio fue Certificada en Calidad la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, siendo certificadas 7 Seccionales y otras 7 recertificadas, recibiendo del ICONTEC tres certificaciones: la Norma Internacional de calidad ISO 9001:2008, la Norma de Calidad del sector público NTCGP 1000:2009, y la Certificación en la Norma Internacional de Calidad en la norma IQNET.